

A N E X O

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de Barbate (Cádiz):

Doña Arcos del Pozo, Teresa.
DNI: 44.055.384.
C/ Acequia, núm. 5, 2.º izqda.
Fecha de la Resolución: 24.9.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de San Fernando (Cádiz):

Don Juan Antonio Blanco Muñoz.
DNI: 32.850.924.
Bda. Blas Infante, Avda. Al Andalus 5.
Fecha de la Resolución: 22.10.10.

Cádiz, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las suspensiones de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la suspensión con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2206672/2009-54	MARTÍNEZ RUIZ, CONSUELO	ALBOLOTE	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3306538/2010-96	ALBARRAL JUÁREZ, ASUNCIÓN	VENTAS DE HUELMA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1409873/2009-89	CASADO MUÑOZ, ALFREDO	SANTA FE	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3356684/2010-69	GRANDE MUÑOZ, AURELIO	OGÍJARES	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3059326/2010-43	LÓPEZ LUZÓN, JOSEFA	MARACENA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1409080//2009-17	MUÑOZ MALDONADO, CARMEN	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3412562/2010-26	ROMÁN ROMÁN, MANUEL	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3329678/2010-00	SALAS CRUZ, ÁNGELES	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3158775/2010-02	SERRANO LÓPEZ, ANTONIO	MARACENA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3238250/2010-96	SMALE, MERVYN JOHN CHARLES	LAS GABIAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3082659/2010-69	TRIVIÑO JIMÉNEZ, DOLORES	LA CALAHORRA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3413699/2010-74	TORRES JALDO, ÁNGELA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 27 de enero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con el art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa

anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071 Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

A N E X O

Exptes. de suspensión PNC Referidos a la localidad de Chiclana Frontera (Cádiz):

Doña Rafaela Perrián Gómez.
DNI: 31.385.175.
C/ Palillero, 38 (Venta Florin) buzón 71.
Fecha de la resolución: 22.10.10.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Chippinga (Cádiz):

Doña Leonor Arjona Puyana.
DNI: 52.333.621.
C/ Pago La Laguna, 70.
Fecha de la resolución: 22.10.10.

Cádiz, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

(BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres